



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°: 502-19

Salta, 5 DIC 2019
EXPEDIENTE N°: 6338/18

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE INFORMÁTICA**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 1014/18, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 14.06.19, el Jurado designado por Resolución CS N° 329/18, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la **Ms. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966**, en el cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE INFORMÁTICA**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Resolución DECECO N° 1014/18.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/19, de fecha 26.11.19 resolvió aprobar el Despacho N° 435/19 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 172 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 166 a 168 del expediente N° 6.338/18.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Ms. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966**, en el cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE INFORMÁTICA**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 1014/18, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Sede Regional Tartagal, creada por Resolución CS N° 510/16 y asignados por Res. CD-ECO N° 016/17.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE con copia al postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.